

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veintiséis de marzo de dos mil doce en la **MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA**, sita [REDACTED] en Sevilla.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiología industrial, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de modificación (MO-2) fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 26 de octubre de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D^a [REDACTED] [REDACTED] Supervisora en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. ZONA MILITAR AEROPUERTO DE SAN PABLO

- Disponen de dos equipos de rayos X: uno [REDACTED] de 160 kV, 10 mA, nº 901800 y otro [REDACTED] de 160 kV, 22.5 mA, nº 59-2761, almacenados en el Hangar II, utilizándose en los Hangares I y II. _____
- Disponen de material de balizamiento y pantalla plomada portátil de 2x2 m. _____

DOS. GENERAL

- Disponen de un equipo de medida [redacted] modelo [redacted] nº 128192, calibrado en el [redacted] en fecha 27-11-08 y otro [redacted] nº 40115 calibrado en junio de 2011. _____
- Disponen de procedimiento de calibración y verificación para los citados equipos. _____
- Disponen de tres dosímetros integradores, calibrados en el CND en fecha 27-11-08. _____
- Las revisiones de los equipos de rayos X las efectúa [redacted] semestralmente al equipo [redacted] y anualmente al equipo [redacted] _____
- Disponen de un Diario General y uno para cada equipo donde figuran la utilización de los mismos. _____
- Disponen de dos Licencias de Supervisor y seis de Operador. _____
- Disponen de dosímetros personales, sin datos significativos. _____
- El personal está clasificado en categoría A. _____
- Los reconocimientos médicos los efectúan en el Hospital [redacted] _____
- Han remitido al CSN el informe anual. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de marzo de dos mil doce.

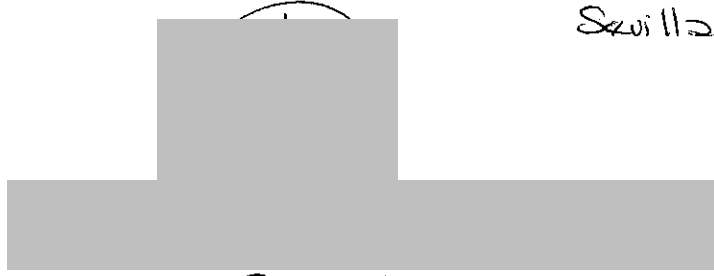




TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

NOTA: LA FECHA DE CALIBRACIÓN ACTUAL DE LOS DOSIMETROS INTEGRADORES ES DE MAYO DE 2011 Y SE HAN CALIBRADO EN EL INSTITUTO [REDACTED]

Sevilla 11 de abril 2012.



- SUPERVISOR -